

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 28-03-2024

Folio No. 120

**ACTA No. 012**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,  
DE FECHA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 011-2024.
4. De conformidad a lo que establece el Art. 473 del COOTAD, se pone en conocimiento del Concejo Cantonal el análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034022**, presentada por los señores: José De Jesús Sánchez Fierro; Arsenio Efraín Sánchez Fierro; Olger Vitermo Sánchez Fierro; Marco Vinicio Sánchez Fierro; Margarita Del Cisne Sánchez Fierro; Lucila Del Carmen Sánchez Fierro; Betty María Sánchez Fierro; Nelly Piedad Sánchez Fierro; Sonia Sofía Sánchez Fierro, representada por su curadora Daniela Stefania Sánchez Sánchez; y, María Esther Fierro Padilla, cónyuge sobreviviente, en la que solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA – APROBACION DE PLANIMETRIA** del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-02-057-004, ubicado en la parroquia Portovelo, calle Jaime Roldos Aguilera, Cdla. 28 de Noviembre del Cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032618**, presentada por el señor Luis Alberto Freire Romero, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, dentro del trámite administrativo Procuraduría Sindica del GADMP, emite el Informe Jurídico, en el siguiente sentido: Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada por señor Luis Alberto Freire Romero, propietario del predio con Clave Catastral N° 50- 02-02-072-010, ubicado en el barrio El castillo de esta Jurisdicción cantonal; y, con base al Informe Técnico, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; y, lo informado en Memorandum No.108-DA&C-GADMP-2024, de fecha 22 de febrero del 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, quien señala existe diferencia, se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin

S.O. 28-03-2024

Folio No. 121

que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS.

6. Asuntos varios.
7. Clausura.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN,** a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.  
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.  
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.  
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez y manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, quince minutos del día de hoy jueves veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 012-2024 de Concejo Cantonal.

**PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,** se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.  
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.  
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.  
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, aprobado.  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, apruebo el orden del día.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobado.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

**PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 011-2024.-**

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 011-2024 de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha lunes veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber revisado el Acta número once de Sesión de Concejo, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señor Alcalde, compañeros concejales, luego de haber revisado el acta número once doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; señor Alcalde, compañeros concejales, luego de haber revisado el Acta número once, realizada el día lunes veinticinco de marzo del



S.O. 28-03-2024

Folio No. 122

dos mil veinticuatro, la doy por aprobada, le solicito a la Abogada Secretaria se realicen las correcciones observadas.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobada el Acta N° 011.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez; doy por aprobada el Acta N° 011.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; apruebo el Acta N° 011.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 011-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha lunes 25 de marzo del 2024.**

**PUNTO CUATRO: DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 473 DEL COOTAD, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034022, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ FIERRO; ARSENIO EFRAÍN SÁNCHEZ FIERRO; OLGER VITERMO SÁNCHEZ FIERRO; MARCO VINICIO SÁNCHEZ FIERRO; MARGARITA DEL CISNE SÁNCHEZ FIERRO; LUCILA DEL CARMEN SÁNCHEZ FIERRO; BETTY MARÍA SÁNCHEZ FIERRO; NELLY PIEDAD SÁNCHEZ FIERRO; SONNIA SOFÍA SÁNCHEZ FIERRO, REPRESENTADA POR SU CURADORA DANIELA STEFANIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ; Y, MARÍA ESTHER FIERRO PADILLA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA – APROBACION DE PLANIMETRIA DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-02-057-004, UBICADO EN LA PARROQUIA PORTOVELO, CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA, CDLA. 28 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Interviene el Alcalde señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por el señor Alcalde.

Los señores José De Jesús Sánchez Fierro; Arsenio Efraín Sánchez Fierro; Olger Vitermo Sánchez Fierro; Marco Vinicio Sánchez Fierro; Margarita Del Cisne Sánchez Fierro; Lucila Del Carmen Sánchez Fierro; Betty María Sánchez Fierro; Nelly Piedad Sánchez Fierro; Sonnia Sofía Sánchez Fierro, representada por su curadora Daniela Stefania Sánchez Sánchez; y, María Esther Fierro Padilla, cónyuge sobreviviente, mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0034022, de fecha 11 de diciembre de 2024, solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas - Aprobación de Planimetría y Partición Extrajudicial de Hijueta Única de su terreno, ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre, de esta jurisdicción Cantonal, de acuerdo a la Posesión Efectiva, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Zaruma e inscrita en el Registro de la Propiedad con Ficha Registral N° 2952.

Mediante Memorando N° 929 DA&C-GADMP-2023, de 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 50-01-02-057-004, consta catastrado a nombre del Señor ALBERTO DE JESUS SANCHEZ SÁNCHEZ HEREDEROS.



S.O. 28-03-2024

Folio No. 123

Mediante "CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA - APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA" de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrita por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, señala: (SIC) "solicitada por los HEREDEROS DEL SR. ALBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ: SR. OLGIER VITERMO SÁNCHEZ FIERRO C.I. 0702135716, SR. MARCO VINICIO SÁNCHEZ FIERRO C.I. 0703088039, SR. ARSENIO EFRAÍN SÁNCHEZ FIERRO C.I. 0702472358, SRA. BETTY MARÍA SÁNCHEZ FIERRO C.I. 0703088013, SRA. MARÍA ESTHER FIEERO PADILLA C.I. 0701110736, SR. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ FIEERO C.I. 0701339582, SRA. LUCILA DEL CARMEN SÁNCHEZ FIEERO C.I. 0701859043, SRA. NELLY PIEDAD SANCHEZ FIEERO C.I. 0703088021, SRA. MARGARITA DEL CISNE SÁNCHEZ FIERRO C.J. 0701697039, SRA. SONNIA SOFÍA SÁNCHEZ FIERRO C.I. 0704787399, representada por la SRA. DANIELA STEFANÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ CA. 0706442829, propietarios de un predio, ubicado en la PARROQUIA: Portovelo, CALLE: Jaime Roldós Aguilera, CIUDADELA: 28 de Noviembre, como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA URBANA CONSOLIDADA."

Mediante Informe Técnico RECT-PART-APROBA N° 003-2024, de fecha 22 de febrero de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien informa al Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, lo siguiente: (SIC) "...se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía del SOLICITANTE al predio ubicado en la CDLA. 28 DE NOVIEMBRE, CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA; además verificando los límites y dimensiones, cuenta con una edificación de 3 pisos construidos en la totalidad del predio. Los datos son verificados con la presencia del propietario. Cumpliendo con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA..." Linderos y medidas según Escritura Pública son los siguientes:

Mediante Memorándum No. 110-DA&C-GADMP-2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala: "Mediante Memorándum No. 227-GADMP-DPL-2024; se adjunta documentación pertinente (en una carpeta), el informe correspondiente para la aprobación de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA: Y, LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO, enviado por el Dpto. de Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, suscrito por el Analista de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial arquitecta Beatriz Zúñiga Flores, y en base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del excedente o diferencia. Portovelo, 23 de febrero del 2024 Revisados los Catastros de Predios Urbanos de esta Jurisdicción cantonal, se verificó que los HEREDEROS DEL SEÑOR ALBERTO DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ, CONSTAN CATASTRADOS, con un bien inmueble, ubicado en la ZONA URBANA de la PARROQUIA URBANA DE PORTOVELO, CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, CALLE SIN NOMBRE, con la clave catastral No. 50-01-02-057-004, que de acuerdo al informe adjunto describe los siguientes datos:



S.O. 28-03-2024

Folio No. 124

LEVANTAMIENTO ACTUAL:	141.03 M2.
SEGÚN ESCRITURAS:	150.00 M2.
DIFERENCIA	9,97 M2.

De acuerdo a lo que estipula el Art. 1 en su literal b), de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo". En este caso NO APLICA TITULO DE CRÉDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente."

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-049**, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Abg. Ruth Villamar Segura, Mgs., Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada Especie Valorada N° 0034022 de fecha 11 de diciembre de 2023, por los actuales propietarios del predio con Clave Catastral N° 50-01-02-057-004, ubicado en la ciudadela 28 de Noviembre, del cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien manifiesta que se cuenta con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA.

Se recomienda poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan a:

- a) Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, en razón que existe diferencia, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 7, c) Establecido el excedente o diferencia de terreno, el expediente será remitido al Departamento de Asesoría Jurídica, quien emitirá el informe respectivo a la máxima autoridad del ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones para los fines legales consiguientes; y, d) La máxima autoridad del ejecutivo dará a conocer al Concejo Municipal, dicho trámite para que en uso de las facultades conferidas por la ley emitan la resolución correspondiente.
- b) De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Hijuela Única...";

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señor alcalde, compañeros concejales, luego de haber revisado la carpeta del trámite de rectificación de linderos y medidas de los herederos, Sánchez Fierro, revisado los informes técnicos y jurídicos voto a favor de que prosiga el trámite.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señor alcalde, compañeros concejales, tras la revisión de los habilitantes de la carpeta presentada por los herederos Sánchez Fierro, quienes solicitan la rectificación de linderos y medidas, aprobación de Planimetría y partición extrajudicial de hijuela única, encontrando que todos los habilitantes dan favorables apurbo para que la carpeta proceda a su trámite.



S.O. 28-03-2024

Folio No. 125

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, señor alcalde, compañeros Concejales, luego de haber revisado la carpeta de los herederos Sánchez Fierro, donde solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría y constatando de que existen los informes respectivos de las diferentes áreas favorables doy por aprobada la carpeta para que continúen con el trámite correspondiente.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señor alcalde, compañeros concejales, doy por aprobado la petición presentada por los herederos Sánchez Fierro, en el que solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, ya que al revisar la carpeta se observa los habilitantes favorables, doy por aprobado.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, compañeros concejales, luego de haber revisado la carpeta de los herederos Sánchez Fierro, donde solicitan se les concede el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, doy por aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señor alcalde, compañeros concejales, después de haber revisado la carpeta de los herederos Sánchez Fierro y haber constatado los informes tanto de planificación como jurídicos son favorables, doy por aprobada la petición en la que solicitan la rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, doy por aprobado, la carpeta de los herederos Sánchez.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034022**, presentada por los señores José De Jesús Sánchez Fierro; Arsenio Efraín Sánchez Fierro; Olger Vitermo Sánchez Fierro; Marco Vinicio Sánchez Fierro; Margarita Del Cisne Sánchez Fierro; Lucila Del Carmen Sánchez Fierro; Betty María Sánchez Fierro; Nelly Piedad Sánchez Fierro; Sonnia Sofía Sánchez Fierro, representada por su curadora Daniela Stefania Sánchez Sánchez; y, María Esther Fierro Padilla, cónyuge sobreviviente, en la que solicitan se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA – APROBACION DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. **50-01-02-057-004**, ubicado en la parroquia Portovelo, calle Jaime Roldos Aguilera, Cdla. 28 de Noviembre del cantón Portovelo.

**RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA.**

<b>NORTE:</b>	Vereda que separa la calle Jaime Roldos Aguilera	P01-P02	<b>Con: 9.95 m</b>
<b>SUR:</b>	Prop. Unidad Bachillerato 13 de Mayo	P03-P04	<b>Con: 9.95 m</b>
<b>ESTE:</b>	Prop. Herederos de Sr. José Gerardo Camacho Barrera	P02-P03	<b>Con: 14.25 m</b>
<b>OESTE:</b>	Propiedad Sra. Bellermina Guerrero	P04-P01	<b>Con: 14.10 m</b>
<b>ÁREA TOTAL: 141.03 mts. 2</b>			



S.O. 28-03-2024

Folio No. 126

**PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032618, PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO FREIRE ROMERO, EN LA QUE SOLICITA SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DENTRO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PROCURADURÍA SINDICA DEL GADMP, EMITE EL INFORME JURÍDICO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: UNA VEZ QUE ESTA PROCURADURÍA SÍNDICA, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR SEÑOR LUIS ALBERTO FREIRE ROMERO, PROPIETARIO DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL N° 50- 02-02-072-010, UBICADO EN EL BARRIO EL CASTILLO DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL; Y, CON BASE AL INFORME TÉCNICO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR LA ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2; Y, LO INFORMADO EN MEMORÁNDUM NO.108-DA&C-GADMP-2024, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM DE PORTOVELO, QUIEN SEÑALA EXISTE DIFERENCIA, SE RECOMIENDA: PONER A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DE PORTOVELO, A FIN QUE SEA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO QUIEN APRUEBE EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS.**

Interviene el Alcalde señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por el señor Alcalde.

El señor Luis Alberto Freire Romero, mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0032618 de fecha 16 de agosto de 2023, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en el barrio El Castillo de esta jurisdicción Cantonal, mediante Escritura de Compra Venta e inscrita en el Registro de la Propiedad, conforme se justifica con el Certificado de Gravámenes con Historia de Dominio, conferido mediante Ficha Registral N° 15, Inmueble Urbano, Se adjunta como anexo.

Mediante Memorándum N° 842-DA&C-GADMP-2023, de fecha 15 de noviembre 2023, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 50-02-01-072-010, consta catastrado a nombre del Señor LUIS ALBERTO FREIRE ROMERO.

Mediante CERTIFICACIÓN PARA PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrita por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, señala: (SIC) "...la presente certificación solicitada por el Señor: LUIS ALBERTO FREIRE ROMERO con cédula de ciudadanía 0701514788, propietario de un predio, ubicado en la PARROQUIA: Portovelo, CALLE: Sin nombre, BARRIO: El Castillo, como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA URBANA DE EXTRACCIÓN MINERA."

Según Informe Técnico Rect. N° 010-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó al Director de Planificación, lo siguiente: (SIC) "El predio está ubicado en la ZONA URBANA



S.O. 28-03-2024

Folio No. 127

DE EXTRACCION MINERA, cuenta con entradas y salidas libres; verificando los limites, está colindando con el LIMITE CANTONAL (VÍA PUBLICA), al ESTE Y OESTE está limitado por cerco de picotas y alambre su perímetro. Dentro del predio existe vías; una interna de uso propio y otras que dan acceso a otros trabajos mineros se recomendaría mantener el libre tránsito (entradas y salidas). Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS...**"

Mediante **Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-045**, de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por la Abg. Ruth Villamar Segura, Mgs., Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada por señor Luis Alberto Freire Romero, propietario del predio con Clave Catastral N° 50- 02-02-072-010, ubicado en el barrio El Castillo de esta Jurisdicción cantonal; y, con base al Informe Técnico, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; y, lo informado en Memorandum No.108-DA&C-GADMP-2024, de fecha 22 de febrero del 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, quien señala existe diferencia, se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS..."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señor alcalde, compañeros concejales, luego de haber revisado los documentos constantes en la carpeta del peticionario señor Luis Freire Romero, en el que solicita la aprobación del trámite de rectificación de linderos y medidas, y al haber revisado los informes tanto del Departamento de Avalúos y catastro, Ordenamiento territorial y el informe jurídico donde señala que es procedente dar la viabilidad para este trámite mi voto es a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señor alcalde, compañeros concejales, con los informes técnicos y jurídico presentados en la carpeta del peticionario del señor Luis Alberto Freire Romero, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas constatando los informes técnicos y jurídico y comprobando que todos los habilitantes están favorables y sin afectación a terceros doy por aprobada la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, señor alcalde, compañeros Concejales, luego de revisar la carpeta del peticionario señor Luis Alberto Freire Romero, constatando que los informes, emitidos por los departamentos de planificación, ordenamiento territorial y procuraduría jurídica son favorables, doy por aprobada la petición donde solicita la rectificación de linderos y medidas, del predio de su propiedad ubicado en el barrio El Castillo del cantón Portovelo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señor alcalde, compañeros concejales, tras revisar la carpeta del señor Luis Alberto Freire Romero, el cual solicita permiso de rectificación de linderos y medidas, doy por aprobado ya que todo se encuentra dentro de los parámetros correctos.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, compañeros concejales, después de haber revisado la carpeta presentada por el señor Luis Alberto Freire Romero, en la que solicita se concede el permiso de rectificación de linderos y medidas dentro del trámite



S.O. 28-03-2024

Folio No. 128

administrativo por los departamentos planificación y jurídico, emitidos los informes favorables doy por aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señor alcalde, compañeros concejales, luego de haber analizado la carpeta del señor Luis Alberto Freire Romero, constatando que los informes son favorables tanto de planificación como jurídico, doy por aprobado el trámite de rectificación de linderos y medidas.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032618**, presentada por el señor **LUIS ALBERTO FREIRE ROMERO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 50-02-01-072-010, ubicado en el Barrio El Castillo del cantón Portovelo.

**RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**

<b>NORTE:</b>	Vía Pública sin nombre	P01-P08	12,05+15,14+19,69+14,25+12,96+15,63+13,91	Con 103,63 M
<b>SUR:</b>	Propiedad Herederos de Víctor Cuenca	P10-P14	26,03+5,80+27,82+8,42	Con 68,07 M
<b>ESTE:</b>	Propiedad Herederos de Víctor Cuenca	P08-P10	49,94+89,09	Con 139,03 M
<b>OESTE:</b>	Propiedad Herederos Jubila Morocho Urdiales	P14-P01	25,39+7,96+33,65+6,50	Con 156,23 M
	Vía Pública sin nombre		+16,36+30,72+20,01+3,12+12,52	
<b>ÁREA TOTAL: 8.825.92 mts. 2</b>				

**PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.-**

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Interviene, la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: señor Alcalde, compañeros concejales, por recordarles que junto con la Ing. Carolina Beltrán, Comisaria Municipal, se acordó realizar la socialización con los arrendatarios del mercado municipal el día de ayer miércoles 27 de Marzo, por motivos de agenda no se la pudo realizar, y se la postergo para el día de hoy jueves a las 14:00 de la tarde, en el salón de la ciudad para la cual solicito estemos todos presentes para poder analizar con ellos y llegar esa socialización de la mejor manera y poder fijar el canon de arrendamiento.

Interviene el Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: Ahí estaremos todos compañera, ya que es muy importante y necesario llegar a un acuerdo con los arrendatarios.

Interviene, el Concejal Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, manifiesta: Alcalde, quería aprovechar el espacio para indicarle que hace unos 6 días o 7 días, hicimos una inspección conjuntamente con la compañera Letty Dávila, Arq. Juan Palma y Arq. Lisseth Pacheco, en el barrio San José con el fin de poder definir el lugar donde van a



S.O. 28-03-2024

Folio No. 129

ser colocadas las letras de Portovelo, los técnicos nos indicaron que sería factible colocarlas debajo de la cafetería, analizar y revisar la posibilidad de poder pedir esa parte o también el cerro que está a un costado, en este momento les pongo en conocimiento de manera formal a todos ustedes, de esta manera unir esfuerzos y mejorar el turismo a futuro en San José, en beneficio de nuestro cantón.

Interviene el Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: El día de hoy tenemos el evento de inauguración en San José, podemos decir entonces que esta es la primera fase, conjuntamente con el equipo técnico debemos de analizar el lugar donde van hacer ubicadas las letras, con el informe correspondiente inmediatamente realizar los trámites que correspondan.

Interviene el Concejal, Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: señor Alcalde, el día de ayer, forme parte de una delegación en la Prefectura, estuvimos reunidos con la Presidenta del GADP de Curtincápac, el Ing. Jairo Vásquez Director de Obras Publicas de la Prefectura, el Ing. Cristhian Mera, Director de Planificación de la Prefectura, y la Ing. Lili Ortiz, Directora de Turismo de la Prefectura, me supo manifestar que el atractivo turístico del Agua Caliente ha sido considerado dentro de la ruta de lugares a repotenciar, por lo que sugiere que en el próximo año el Municipio conjuntamente con la Prefectura realice los esfuerzos posibles para la repotenciación de este centro turístico, especialmente en proyecto de infraestructura; el Ing. Cristian Mera, me indicó que están pendientes del puente para el barrio Chunchi por ser una obra prioritaria y que en el año 2023 presentaron un paquete de \$. 2500.000,00 USD., al BDE de lo cual están a la espera de una respuesta favorable, debido a la situación económica que atraviesa el país, y también señala que se está buscando otro mecanismo de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento por \$. 8000.000,00 USD., por lo que se tiene la esperanza de que cualquiera de las dos formas se tenga una respuesta favorable e incluso podemos incluir también el puente del sitio Tarapal, como también manifestó que está pendiente la vía principal que une las tres parroquias Morales, Curtincapac y Salati.

Interviene el Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: Nosotros como GADMP, no nos hemos descuidado, pero lamentablemente por la temporada invernal nos indicaron que el asfalto se levantaba, como también la maquinaria se encuentra averiada, como es de su conocimiento la maquinaria está trabajando en el Rio Luis y el Rio Ambocas, nosotros contando con la maquinaria propia, realizamos la gestión lo más pronto, hemos solicitado para la ampliación de la vía en San José, el señor Ruperto Franco nos ha venido apoyando con material de la cantera de su propiedad para el mantenimiento vial.

Interviene la concejala Lic. Andrea Ximena Jara Zambrano, manifiesta: señor alcalde, compañeros concejales, por indicarles que las gestiones que se realizan dentro del municipio siempre se las hace en miras a mejorar notablemente el progreso del cantón, como responsables de comisiones permanentes se ha venido haciendo gestión, movilizándose y como resultado hay amigos que se unen a poder dar su granito de arena de hecho estamos contando con material de construcción, señor alcalde, para que disponga al departamento respectivo como es Obras Públicas, porque con ellos se hizo la inspección del pasamano en el mercado central entonces sí le solicito a usted que coordine con el Ing. Andrés Encalada, porque el día de ayer hicieron entrega de material y reposa en el canchón municipal y proceder a realizar la obra, también de abrigar esperanzas y los mejores días para Portovelo.



S.O. 28-03-2024

Folio No. 130

Interviene el Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: Un agradecimiento por las gestiones que han venido realizando, como siempre hemos dicho, la peor gestión es la que no se hace y en este caso la voluntad de los buenos amigos que están ayudando, yo la felicito, compañera espero sigamos trabajando en beneficio de nuestro cantón.

**PUNTO SIETE: CLAUSURA.-**

Interviene el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas, treinta minutos del día de hoy, jueves veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión de Concejo No. 012-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

*[Signature]*  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



*[Signature]*  
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

